ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A." REUNIDA EL 28 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 28 días del mes de marzo de 2018, a las 18h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Quito, Ecuador, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía **BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.,** que se detallan a continuación:

Por **BUREAU VERITAS CERTIFICATION HOLDING S.A.S.** comparece el señor Juan Carlos Bustamante Calisto, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas;

Por **BUREAU VERITAS INTERNATIONAL S.A.S.** comparece el señor Juan Carlos Bustamante Calisto, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas;

Por **BUREAU VERITAS S.A.** comparece el señor Juan Carlos Bustamante Calisto, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas;

Por **BUREAU VERITAS SERVICES S.A.S.** comparece el señor Juan Carlos Bustamante Calisto, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas.

La participación en el capital de la compañía en acciones de cuatro centavos de Dólar (US$ 0,04) cada una, y por un monto total de USD $ 2,600,oo de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
BUREAU VERITAS CERTIFICATION HOLDING S.A. (Representada por Juan Carlos Bustamante)	SE-Q-00000512	USD 792.00	30.46%	19.800
BUREAU VERITAS INTERNATIONAL S.A.S (Representada por Juan Carlos Bustamante)	SE-Q-00000511	USD 0.04	0.001%	1

BUREAU VERITAS S.A. (Representada por Juan Carlos Bustamante)	SE-Q-00000513	USD 1799.96	69.22%	44.999
BUREAU VERITAS SERVICES S.A.S. (Representada por Juan Carlos Bustamante)	SE-Q-00000510	USD 8,00	0.30%	200
TOTAL		**USD 2.600**	**100%**	**65.000**

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por el señor Juan Carlos Bustamante Calisto, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario y de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sobre las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;**
5. **Resolver respecto de la designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2018;**
6. **Conocer y resolver respecto a la elección del Gerente General de la Compañía;**
7. **Autorizar y ratificar los contratos suscritos en año 2017, por sumas superiores a US $ 40.000,00.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Juan Carlos Bustamante Calisto y como Secretario Ad-Hoc la señorita María Patricia Ponce Arteta.

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

2.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario y de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe del Comisario. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe de los Auditores Externos. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes

3.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sobre las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;

Toma la palabra la secretaria quien informa a los presentes que, descontando el porcentaje de utilidades de los trabajadores y el respectivo débito por concepto de Impuesto a la Renta, la Utilidad del Ejercicio en el periodo fiscal 2017 fue de USD$ 111.737,41 , de igual manera informa que la contabilidad de la compañía refleja una Utilidad Acumulada de USD$ 41.705,65. Por Presidencia se mociona que se realice un reparto de un total de USD$ 153.444,06 a cada accionista, en base a los respectivos porcentajes de acuerdo al capital suscrito y pagado de cada accionista. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo cual el reparto se realizará en base a los respectivos porcentajes de acuerdo al capital suscrito y pagado de cada accionista.

5.- Resolver respecto de la designación del Comisario y de los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.

La Presidencia mociona que se reelija a la Señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio fiscal 2018 y como Comisario Suplente al Sr. Carlos Daniel Cueva. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

La Presidencia mociona que se designe a UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2018. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

6.- Conocer y resolver respecto a la elección del Gerente General de la Compañía.

Por cuanto el nombramiento de Gerente General estaría por vencer en agosto de 2018, para no tener que reunir nuevamente a la Junta, la Presidencia mociona que se renueve el nombramiento de Gerente General, señor ALBERTO ANTENOR BEDOYA BLAKELEY, por un período estatutario de dos (2) años. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción

se aprueba por unanimidad de los votos presentes. La Junta General de Accionistas autoriza a la Secretaria Ad-Hoc para que emita el nombramiento correspondiente y proceda con los trámites de registro.

7. Autorizar y ratificar los contratos suscritos en año 2017, por sumas superiores a US $ 40.000,00.

Por secretaría se informa que en el año 2017, se suscribió un contrato que supera los US$ 40,000,00; éste es el contrato de Servicios de Auditoría Externa para la Evaluación a los procesos de otorgamiento de cupos - autorizaciones de operación turística en las áreas protegidas de Galápagos y Reserva Marina de Galápagos entre el año 2009 y 2013, y determinar el estado actual de los contratos. El cliente es Consejo De Gobierno del Régimen Especial de Galápagos por US$ 53,000,00; mas especificaciones constan en los documentos anexos.

Con este antecedente por secretaría se solicita que la Junta autorice y ratifique el mencionado contrato. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, la Secretaria recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que se ratifica y aprueba por unanimidad de los votos presentes el contrato antes mencionado.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con la Secretaria que certifica.

Al ser las 19h20 se levanta la sesión,

Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
Por: BUREAU VERITAS SERVICES S.A.S
Por: BUREAU VERITAS S.A.
Por: BUREAU VERITAS INTERNATIONAL S.A.S
Por: BUREAU VERITAS CERTIFICATION HOLDING S.A.

Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
Presidente Ad-Hoc

Dra. María Patricia Ponce Arteta
Secretaria Ad-Hoc